RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO EQUIPO EVALUADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO
PROCESO No. SDM-MC-102-2025

Que en nuestra condición de integrantes del comité evaluador del presente proceso de selección y debidamente designados mediante memorandos No. 202561200140573; 202553000141463 del 2025 y una vez presentados los informes de evaluación técnico, económico y jurídico, la recomendación para el ordenador de gasto es **ADJUDICAR** el proceso de selección No. **SDM-MC-102-2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE TALAS Y PODAS DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**", a **BOSQUE & CIUDAD S.A.S.,** identificada con el NIT. 900.740.295-5, representada legalmente por **JAIR FERNANDO HINCAPIE ALMECIGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.873.310, por valor de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.429.776) M/CTE.**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el subnumeral 4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, del estudio previo y subnumeral 3.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, del ANEXO COMPLEMENTARIO, así:

> *"La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio del sector que se presenta en documento anexo y hace parte integral del estudio previo.*
>
> *El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: SI _X__ NO ___ La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes y/o servicios relacionados con el objeto del contrato: SI _X_ NO___.*
>
> ***Nota:** La diferencia entre el presupuesto oficial y la oferta económica, será destinada para intervención de otros individuos, según la necesidad de la Entidad. En el inventario forestal se tienen más de 100 individuos para poda y/o tala, no obstante, por temas presupuestales solo se priorizaron los que presentan un mayor riesgo o sobre los cuales existe alguna solicitud interna de intervención."*

PARÁGRAFO: La propuesta económica presentada por el proponente **Trece Millones Novecientos Veinte Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($13.929.354) M/CTE.**, cumple con todos los requisitos habilitantes y obtiene el primer orden de elegibilidad.

 **Diana Marcela Durán Santos** Evaluador Técnico	 **EDWIN ROMERO ROMERO** Evaluador Jurídico